

RESOLUCIÓN No. 742 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por medio de la cual se reconocen unos consejeros y consejeras para ocupar las vacantes disponibles para el Sistema de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE, período 2023 – 2027”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

“De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2, 52 y 70 de la Constitución Política de Colombia, los Decretos Distritales 229 de 2015, 557 de 2018, 340 de 2020, [modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022](#) y las Resoluciones 920 del 2022, modificadas por las Resoluciones 69 y 136 de 2023”

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Decreto Distrital 229 de 2015 establece que la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá – (DRAFE) *“compromete a las entidades sectoriales y locales públicas, las cuales deben buscar la integración, la coherencia y la coordinación necesarias para su implementación, de manera concertada con la comunidad beneficiaria de la política.”*

Que el artículo 14 del Decreto Distrital 557 de 2018 establece que la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá – (DRAFE) *“Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras disposiciones”,* señala que *“el proceso de elección de cada una de las instancias estará a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el apoyo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.”*

Que, para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución No. 920 del 24 de noviembre de 2022, *“Por medio de la cual se reglamenta el Proceso de Elección de los/las Representantes a los Consejos Locales y designación del Consejo Distrital del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE, para el período 2023 - 2027”,* acto administrativo

RESOLUCIÓN No. 742 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

cuyo calendario electoral fue modificado por las Resoluciones 69 de febrero y 136 del 01 de marzo de 2023 y los avisos modificatorios números 1 y 2 de 2023.

Que, en desarrollo de estas disposiciones, se adelantó con el apoyo de las entidades del sector, el proceso de elección de los consejeros del Sistema Distrital Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE, el cual inició el 2 de diciembre de 2022 con el Inicio del periodo de inscripción de precandidatos (as) y electores (as) y culminó el 25 de Julio de 2023 con la fecha límite para subsanación de documentos a las 4:00 p.m., información que reposa en el expediente 202321002600400001E en la herramienta Orfeo.

Que mediante el artículo 9 de la Resolución No. 920 de 2022 *“Por medio de la cual se reglamenta el Proceso de Elección de los/las Representantes a los Consejos Locales y designación del Consejo Distrital del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE, para el período 2023 – 2027”*, [modificado por el artículo 5 de la Resolución 136 de 2023](#), se estableció entre otras cosas que *“(…) Si un (a) candidato (a) obtiene la mayor cantidad de votos en un sector específico, es requerido para la subsanación de documentos y no lo hace en el tiempo establecido; no se reconocerá como consejero (a) elegido (a), y la curul será asumida por el siguiente candidato con mayor votación que cumpla con los requisitos.”*

Que mediante Resolución No. 552 del 28 de Julio de 2023, fueron reconocidos los consejeros y consejeras para los consejeros y consejeras elegidos para el Sistema de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE, período 2023 – 2027

Que se hace necesario proceder con el reconocimiento de los (as) consejeros y consejeras con mayor número de votos en las elecciones para ocupar las vacantes disponibles en los términos del citado artículo

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como consejeros y consejeras del Sistema de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos

RESOLUCIÓN No. 742 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

y Deportivos para Bogotá D.C. -DRAFE-, periodo 2023-2027, a las personas relacionadas en la tabla número 1 denominada "*Consejeros y Consejeras del DRAFE, elegidos para el periodo 2023-2027*", la cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo a las Alcaldías Locales de la ciudad y a las entidades adscritas y vinculada del sector cultura, recreación y deporte.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo a cada uno de los consejeros y consejeras reconocidos(as) en el presente acto administrativo a partir de la información que para el efecto suministre la Dirección de Asuntos Locales y Poblacionales.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones publicar en la página web oficial de la entidad el contenido de la presente Resolución

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Despacho

Proyectó: Felipe Calvo Cepeda – Contratista DALP SCR D
Christian Leonardo Nadjjar Cruz – Abogado Contratista DALP SCR D
Carolina del Pilar Urdaneta París – Contratista Oficina de Asuntos Locales IDR D
Revisó: Mauricio Garzón. Contratista. Contratista – Oficina de Asuntos Locales
Ricardo Ojeda - Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: Liliana Patricia Escobar. Jefe Oficina de Asuntos Locales IDR D
Hugo Alexander Cortes – Director de Asuntos Locales y Participación.
Margarita María Rúa Atehortúa - Jefe Oficina Jurídica



RESOLUCIÓN No. 742 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ANEXO – TABLA No. 1. - Consejeros y Consejeras del DRAFE, elegidos para el periodo 2023-2027

| Consejo | Sector | Consejero(a) | No. Documento |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------|
| Consejo Local DRAFE - Antonio Nariño | Grupos étnicos o sociales | Nelson Bejarano Córdoba | 71976492 |
| Consejo Local DRAFE - Antonio Nariño | Jóvenes | Karen Gineth Martínez Páez | 1013653897 |
| Consejo Local DRAFE - Candelaria | Juntas de Acción Comunal | Héctor Alfonso Cañón Parra | 19323188 |
| Consejo Local DRAFE - Candelaria | Discapacidad | Alfonso Eduardo González Tovar | 19106433 |
| Consejo Local DRAFE - Ciudad Bolívar | Colectivos, agrupaciones o ESAL | Juan David Aguilar García | 1018444260 |
| Consejo Local DRAFE - Engativá | Discapacidad | Mario Andrés Peña Bermúdez | 1022372455 |
| Consejo Local DRAFE - Engativá | Persona mayor | Blanca Stella Rodríguez Castro | 41795598 |
| Consejo Local DRAFE - Fontibón | Jóvenes | Marian Isabel Barbosa Molina | 1000158884 |
| Consejo Local DRAFE - Puente Aranda | Jóvenes | Alejandro Briñez Zuluaga | 1026550280 |
| Consejo Local DRAFE - Rafael Uribe Uribe | Escuelas de formación deportiva | Jenny Alajandra Amador Cárdenas | 1014215581 |
| Consejo Local DRAFE - Rafael Uribe Uribe | Jóvenes | Luis Ángel Ávila Herrera | 1010960401 |
| Consejo Local DRAFE | Juntas de Acción | Jairo Martínez Ramírez | 3027712 |



RESOLUCIÓN No. 742 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

| | | | |
|-------------------------------|--------------|------------------------|----------|
| - San Cristóbal | Comunal | | |
| Consejo Local DRAFE - Usme | Discapacidad | Efrén Saul Ramos Muñoz | 79411966 |

Documento 20232100391223 firmado electrónicamente por:

Hector Ricardo Ojeda Sierra, Profesional Especializado, Oficina Jurídica, Fecha firma: 22-09-2023 17:50:36

Margarita Maria Rua Atehortua, Jefe Oficina Juridica, Oficina Jurídica, Fecha firma: 26-09-2023 12:31:57

Diego Eduardo Beltrán Hernández, Contratista numeración y fechado de resoluciones, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 27-09-2023 15:06:59

Christian Leonardo Nadjar Cruz, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 22-09-2023 07:25:52

Felipe Calvo Cepeda, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 22-09-2023 11:02:00

Hugo Alexander Cortes Leon, Director De Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 22-09-2023 11:07:48

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 26-09-2023 14:35:09

